

ACUERDO PRESIDENCIAL No.323-2005

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que **RODRIGO JESÚS MIRANDA MARTÍNEZ** fue seleccionado como el **MEJOR ALUMNO DE EDUCACIÓN PRIMARIA** del año dos mil cinco, por su eficiencia, disciplina y alto sentido de responsabilidad.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Con fundamento en el Decreto No. 259, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 190 del 22 de agosto de 1957, otorgar a **RODRIGO JESÚS MIRANDA MARTÍNEZ**, del Colegio Salesiano Don Bosco, del Municipio y Departamento de Masaya, la Medalla **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, con goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el día 14 de septiembre de 2005, en el Acto Central Conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de septiembre de dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
